



Guía de Servicios Familiar de Intervención Temprana

❖ Para familias con niños pequeños, desde el nacimiento
hasta los 3 años de edad ❖



●●● Información de Contacto:

Domicilio: 3303 Wilshire Boulevard, Suite 700
Los Angeles, California 90010

Teléfono: 213.383.1300

Fax: 213.387.4801

Correo electrónico: kyrc@lanterman.org

Sitio de internet: www.lanterman.org

Facebook: www.facebook.com/lantermanregionalcenter

●●● Coordinador de Servicios:

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Otro:

●●● Notas:

Blank lined area for notes.

●●● Propósito y Contenido

This *Guía de Servicios de Intervención Temprana* fue escrita para las familias con niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 3 años, que reciben servicios de *Early Start* a través del centro regional, *Frank D. Lanterman Regional Center (FDLRC)*. Como una visión general de los recursos y servicios, esta guía pretende ayudar a las familias a crear una asociación efectiva con el centro regional de su toma de decisiones y se enfrentan a desafíos asociados con necesidades especiales de sus hijos. Los temas tratados en esta guía incluyen:

Koch-Young Resource Center (KYRC)	4
Sucesos Importantes del Desarrollo	5
Early Start.....	5
Coordinación de Servicios.....	6
Plan Familiar de Servicios Individualizado (IFSP)	6-9
Lista de Reuniones para el IFSP	7
Intérprete y Traducción para el IFSP	8
Servicios y Apoyos para el IFSP	8-9
Recursos Genéricos.....	10-17
Ingresos del Seguro Suplementario (SSI)	11
Medi-Cal.....	12
Transportación	13
Early Head Start.....	14
Distrito Escolar: Transición de Early Start a la Edad de 3 Años	14-17
Reunión de Planificación para Transición	15
Continuación de Elegibilidad del Centro Regional.....	15
Elegibilidad para los Servicios Escolares	16
Programa de Educación Individualizado (IEP)	16
Resolución de Desacuerdos en el IEP	17
Distritos Escolares Locales	17
Programa de Auto-determinación (SDP)	18
Programa de Costo Participatorio Familiar (FCPP)	19
Tarifa Anual del Programa Familiar (AFPF)	19
Mediación, Audiencia, y Queja	20-22
Conferencia de Mediación	20
Audiencia de Debido Proceso	21
Proceso de Quejas del Estado	21
Queja de Derechos del Consumidor.....	22
Queja Denunciante	22
Asistencia con Abogacía.....	23
Derechos de Discapacidades de California (DRC).....	23
Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (SCDD).....	23

●●● Koch-Young Resource Center (KYRC)

KYRC provee información, educación y apoyo para personas con discapacidades del desarrollo, familias con niños que tienen necesidades especiales, empleados de FDLRC, profesionales y la comunidad en general. KYRC se encuentra en el primer piso del FDLRC.

HelpLine

HelpLine conecta a personas con recursos comunitarios relacionados a discapacidades del desarrollo; provee información, referencias e investigaciones personalizadas.

Teléfono: (213) 252-5600
(213) 383.1300 x5600
(800) 546-3676

Correo electrónico: kyrc@lanterman.org

Sitio de Internet de FDLRC

El **Sitio de internet de FDLRC** provee información sobre los recursos, programas, servicios, entrenamientos, eventos, grupos de apoyo, legislación, y mucho más. Los recursos en la red incluyen publicaciones bilingües, así como el **Guía al Centro Regional Lanterman** (*Guide to Lanterman Regional Center*).

Sitio de internet: www.lanterman.org

Biblioteca

La biblioteca contiene una colección multilingüe y multimedia de aproximadamente 8.000 materiales. También ofrece eventos, como *La Hora de Cuentos* para los niños que incluye la lectura de un libro y actividades relacionadas al libro adecuadas para niños.

Sitio de internet: www.library.lanterman.org

Programa de Juguetes

Una colección de juguetes de desarrollo disponibles para préstamo a los niños que reciben servicios de FDLRC.

Network of Care (NOC)

Network of Care (NOC) contiene información acerca de recursos en la comunidad y proveedores de servicios que trabajan con los centros regionales. Algunos recursos integran a los niños y adultos con discapacidades del desarrollo con compañeros no discapacitados, mientras que otros recursos sirven sólo las personas con discapacidades del desarrollo.

Sitio de internet: www.lanterman.networkofcare.org

Programa de compañeros de apoyo

El **Programa de compañeros de apoyo** (*Peer Support Partner Program, PSP*) es un programa que provee un apoyo de uno-a-uno para las familias. El programa conecta las familias con otras familias que tienen experiencia en una variedad de áreas. Para obtener más información, por favor hable con su coordinador de servicios o:

KYRC HelpLine: (800) 546-3676
Sitio de internet: www.lanterman.org/psm

Otros servicios de KYRC

- ❖ Grupos de Apoyo
- ❖ Educación y Entrenamiento

- ❖ Grupos de Juego
- ❖ Tecnología Asistiva

●●● Sucesos Importantes del Desarrollo

Los niños crecen, se desarrollan y aprenden durante toda su vida, empezando desde su nacimiento. El desarrollo de un niño se nota por la forma en que juega, aprende, habla y se comporta. Las habilidades como el primer paso, la primera sonrisa, y la señal de "adiós" con la mano todas se llaman *sucesos importantes del desarrollo*. Los sucesos importantes del desarrollo son un conjunto de habilidades funcionales o tareas específicas para cada edad que la mayoría de los niños pueden hacer dentro de un cierto rango de edad. La siguiente es una lista de sucesos importantes del desarrollo específica para bebés y niños pequeños:

10 Semanas	Se sobresaltan con los sonidos. Levantan y sostienen la cabeza. Miran a los objetos.
6 Meses	Tratan de alcanzar objetos. Voltean sus cabezas hacia los sonidos. Se voltean. Agarran juguetes.
9 Meses	Continúan balbuceando. Se sientan solos. Imitan acciones.
1 Año	Dan sus primeros pasos. Responden a sus propios nombres. Juegan con una variedad de juguetes.
18 Meses	Caminan solos. Construyen una torre de tres bloques. Usan al menos 20 palabras. Disfrutan la interacción con sus cuidadores.
2 Años	Comienzan a usar frases de dos palabras para comunicarse. Suben y bajan escalones. Comen y beben independientemente.

A pesar de que todos los niños se desarrollan a su propio paso, los bebés y los niños pequeños que no alcanzan ciertos sucesos importantes del desarrollo pueden tener retrasos o discapacidades del desarrollo. Los estudios demuestran que entre más temprano los bebés o niños con necesidades especiales reciben servicios adecuados, lo más probable es que sus futuros retrasos o discapacidades se puedan minimizar o prevenir.

●●● Early Start

Puesto que es importante que los bebés y niños pequeños que nacen con, o están a riesgo de tener, retrasos o discapacidades del desarrollo reciban servicios coordinados de *intervención temprana* centrados en la familia, California desarrolló e implementó un programa estatal de servicios de intervención temprana llamado *California Early Start*, o más comúnmente conocido como *Early Start*.

●●● Coordinación de Servicios

Como parte del programa de Early Start, la unidad de *Intervención Temprana (Early Intervention, EI)* del centro regional trabaja con las familias para acceder a los servicios y apoyos que ayudan a identificar y tratar los problemas de desarrollo en los bebés y niños pequeños. A través de la *coordinación de servicios*, la unidad de EI en el centro regional se asegura de que los clientes reciban servicios y apoyos de intervención temprana que son coordinados y centrados en la familia para maximizar oportunidades. La coordinación de servicios se lleva a cabo por medio de un *coordinador de servicios (service coordinator, SC)* asignado a cada cliente y su familia. Un *cliente* se refiere a una persona que tiene, o está a riesgo de, retrasos o discapacidades del desarrollo que recibe servicios de FDLRC.

Los coordinadores de servicios ayudan a los clientes y sus familias:

- Acceder información, servicios y apoyos para mejorar el conocimiento/capacidades
- Desarrollar opciones y planes relacionados a sus servicios y apoyos
- Coordinar sus servicios y apoyos
- Abogar por derechos

●●● Plan Familiar de Servicios Individualizado (IFSP)

El *Plan Familiar de Servicios Individualizado (IFSP)* es un plan centrado en la familia detallando los servicios y apoyos que el cliente va a recibir. El IFSP aplica a los clientes *desde el nacimiento a los 3 años de edad*. El IFSP inicial de un niño se completa dentro de *45 días*, los cuales se empiezan a contar cuando la familia primero hace contacto con el centro regional. El IFSP es desarrollado por un equipo de planificación, que incluye:

- Como mínimo, la familia del niño y su SC.
- También puede incluir cualquier persona en la red de apoyo de la familia (e.g.: amigo, cuidador, conservador, etc.).

El IFSP identifica y documenta los resultados deseados de la familia y establece claramente cómo el equipo de IFSP trabajará para alcanzar dichos objetivos. Aborda cuestiones de salud o seguridad e incluye lo siguiente:

- ❖ *Declaración de los niveles actuales de los bebés o niños pequeños acerca del desarrollo físico, incluyendo la visión, la audición y el estado de salud.*
- ❖ *Declaración de los niveles actuales de los bebés o niños pequeños acerca del desarrollo cognitivo, comunicativo, social, emocional y adaptivo.*
- ❖ *Declaración de las preocupaciones de la familia, prioridades y recursos relacionados para satisfacer las necesidades especiales de desarrollo del niño.*
- ❖ *A schedule of the type and amount of services and supports, including who will provide them and where they will be provided.*
- ❖ *Un horario del tipo y cantidad de servicios y apoyos, incluyendo quien los proporcionará y en donde se proporcionarán.*
- ❖ *Criterios, procedimientos y plazos par determinar el progreso.*
- ❖ *Medidas que deben tomarse para garantizar que el niño tenga una transición fluida fuera de Early Start a los 3 años de edad.*

Lista de Reuniones para el IFSP

Los IFSPs requieren planificación y reuniones con su coordinador de servicios. Para ayudar a las familias con la preparación de estas reuniones y como recordatorio de estas juntas, se puede utilizar la siguiente lista:

Reunión	Fecha & Hora	Próxima Reunión: Fecha & Hora
IFSP Inicial		
IFSP Revisión <i>(dentro de los 6 meses del IFSP inicial)</i>		
IFSP Anual		
IFSP Revisión <i>(dentro de los 6 meses del IFSP anual)</i>		
Reunión de Transición <i>(ocurrirá con su distrito escolar local)</i>		
Otra Reunión		

Intérprete y Traducción para el IFSP

Cuando se solicita, FDLRC les provee a las familias un intérprete de lenguaje para las reuniones del IFSP y/o una copia traducida de su IFSP. Algunos ejemplos de idiomas solicitados son:

Arabic	Cambodian	Farsi	Russian	Tagalog
Armenian	Chinese	Korean	Spanish	Vietnamese

Por favor comunique la necesidad de un intérprete antes de una reunión del IFSP. La traducción de documentos del IFSP se pueden solicitar en una reunión del IFSP

Servicios y Apoyos para el IFSP

El centro regional proporciona, en la medida más posible, servicios de intervención temprana en *ambientes naturales* que incluyen el uso de apoyos naturales y recursos genéricos comunitarios.

Los ambientes naturales son lugares que son típicos de otros niños de su misma edad que no tienen retrasos o discapacidades del desarrollo. Estos lugares incluyen la casa familiar, la casa de una niñera, o un lugar comunitario, como una escuela preescolar local, un grupo de juego vecindario o un parque público.

Los servicios recibidos se basan en las evaluadas necesidades de desarrollo del niño, las preocupaciones de la familia, y las prioridades determinadas en el IFSP de cada niño. Ejemplos de servicios y apoyos incluyen:

Ejemplos de Servicios y Apoyos

Coordinación de Servicios La coordinación de servicios asegura que los clientes reciban coordinados, los servicios de intervención temprana centrados en la familia y soportes. A través de la coordinación de servicios, se le asigna un coordinador de servicios para gestionar el caso de su hijo y ayudar a acceder a los servicios.

* Por favor vea la [página 6](#) de esta guía para más información acerca de service coordination.

Terapia Ocupacional La terapia ocupacional es proporcionado por un terapeuta ocupacional con licencia para hacer frente a la motricidad fina, la alimentación, adaptación y / o retrasos sensoriales.

Terapia Física La terapia física es proporcionado por un fisioterapeuta con licencia para hacer frente a los retrasos de motricidad gruesa. Los fisioterapeutas tratan la capacidad del niño para participar en importantes actividades de movimiento motor grueso como gatear, caminar, mantener el equilibrio y otras interacciones físicas.

Terapia del Habla La terapia del habla es proporcionada por un terapeuta del habla con licencia para hacer frente a los retrasos de comunicación. La atención se centra en el habla, el lenguaje y la comunicación cognitiva para tratar varios tipos de problemas de comunicación, como la articulación, fluidez, voz, receptivo y retrasos en el lenguaje expresivo.

Planeación de Transición Escolar La *planeación de transición escolar* es un servicio proporcionado por el **coordinador de servicios** para ayudarle con la transición de Early Start a su distrito escolar local a los **3 años de edad** para obtener servicios educativos en el futuro.

* Por favor vea las [páginas 14-15](#) de esta guía para obtener más información acerca de planificación de transición escolar.

Ejemplos de Servicios y Apoyos (continuación)

Programas de Desarrollo Infantil	Los <i>programas de desarrollo infantil</i> son servicios en el hogar con una persona que tiene conocimientos del Desarrollo Infantil para obtener asistencia con los retrasos generales.
Programas Comunitarios o Escuelas Preescolares	Los <i>programas comunitarios</i> se utilizan para los niños con retrasos globales y más significantes, mientras que las escuelas preescolares son para los niños cuyos retrasos están menos afectados.
Recursos Genéricos	<p>Los <i>recursos genéricos</i> son agencias comunitarias que reciben fondos para proveer servicios específicos como Medi-Cal, Early Head Start, y aseguranzas privadas. Todos estos servicios no son de pago para el centro regional.</p> <p>* <i>Por favor vea la página 10 de esta guía para obtener más información acerca de recursos genéricos.</i></p> <p>El <i>Centro de Recursos Koch-Young (Koch-Young Resource Center, KYRC)</i> es un recurso genérico que provee información, educación y apoyo para personas con discapacidades del desarrollo, familias con niños que tienen necesidades especiales, empleados de FDLRC, profesionales y la comunidad en general.</p> <p>* <i>Por favor vea la página 4 de esta guía para obtener más información sobre el Centro de Recursos.</i></p>
Servicios de Comportamiento	El centro regional proporciona una variedad de servicios para ayudar con cuestiones de conducta referente a niños pequeños. El centro regional ofrece una orientación a los servicios de comportamiento así como talleres de comportamiento que ocurren en <i>intervalos de 6 sesiones</i> . Por favor póngase en contacto con su coordinador de servicios para más detalles.

●●● Servicios de Compra

Después de todos los recursos genéricos aplicables, tales como Medi-Cal, Early Head Start, y las opciones de seguros privadas se hayan interpuesto y agotado, el centro regional puede obtener *servicios de compra* que ayudan con problemas en el FSP de los niños pequeños.

●●● Recursos Genéricos

Un *recurso genérico* se refiere a cualquier agencia que tiene la responsabilidad legal de servir a todos los miembros del público general y está recibiendo fondos públicos para proveer dichos servicios. Lo que ofrecen puede ser útil para su niño y su familia y no requiere ningún pago del centro regional. Algunos ejemplos de los recursos genéricos o apoyos son:

- ❖ Early Head Start
- ❖ Ingresos del Seguro Suplementario (SSI)
- ❖ Distrito Escolares
- ❖ California Children's Services (CCS)
- ❖ Salud Mental del Condado
- ❖ Clínicas Médicas del Condado
- ❖ L.A. Parks & Recreation
- ❖ Centros de Recursos Familiares
- ❖ Medi-Cal
- ❖ Salud y Servicios Humanos del Condado
- ❖ Medicare
- ❖ Servicios Legales en la Comunidad

Aunque FDLRC no proporciona los fondos para estos recursos o apoyos, se pueden incluir en el IFSP desarrollado para el cliente.

Ingresos del Seguro Suplementario (SSI)

Ingresos del Seguro Suplementario (Supplemental Security Income (SSI) es un programa de asistencia en efectivo de administración federal para ayudar a los ancianos, ciegos y personas con discapacidad que tienen poco o ningún ingreso. Los niños, si es menor de 18 años de edad, pueden tener derecho a SSI si tienen una condición física o mental, o la combinación de condiciones, que cumplen con la definición de la discapacidad de la Seguridad Social para los niños, y si sus ingresos y recursos de caer dentro de los límites de elegibilidad. Un folleto de la Seguridad Social en relación con SSI para los niños puede ser visto en línea:

<https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10026.pdf>

●● Elegibilidad de SSI para los Niños

Para los niños que califican para SSI, las familias deben tener poco o ningún ingreso y recursos. Al determinar la elegibilidad de un niño, los ingresos y los recursos de un niño son considerados, así como cualquier ingreso, los recursos y la información personal de los miembros de la familia que vive en la casa del niño.

Para ser elegible para los beneficios de SSI, un niño debe estar deshabilitado o ciego. Seguridad Social tiene los siguientes criterios estrictos de elegibilidad para los niños:

- ❖ *El niño debe tener una condición física o mental médicamente determinable (s) que limita muy seriamente su / sus actividades; y*
- ❖ *La condición (s) debe haber durado, o se espera que dure, por lo menos 1 año o causar la muerte; o*
- ❖ *El niño debe cumplir con la misma definición de "ciego" que se aplica a los adultos.*

Para averiguar si su hijo es elegible para los beneficios de SSI, por favor llame al Seguro Social al (800) 772-1213 o visite la siguiente página de la Seguridad Social:

www.ssa.gov/ssi/text-child-ussi.htm

●● Aplicando para el SSI para los Niños

Una familia interesados en aplicar para SSI, deben completar una solicitud de Seguridad de Ingreso Suplementario Y un informe de incapacidad del niño (SSA-3881-BK). Las familias pueden visitar o llamar a la oficina de la Seguridad Social para programar un teléfono o en persona cita para llenar la Solicitud para la Seguridad de Ingreso Suplementario. El informe de incapacidad del niño se puede obtener en una oficina de la Seguridad Social en persona o en línea; El informe también puede completarse en línea. Si el Seguro Social necesita más información, te organizan un examen o prueba para el niño, que van a pagar. Para obtener más información sobre el proceso de solicitud, por favor visite:

www.ssa.gov/disabilityssi/apply-child.html

Social Security Resources

- ❖ **Phone:** (800) 772-1213
- ❖ **Online office locator:** <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>
- ❖ **Child Disability Report**
 - Online form: www.ssa.gov/forms/ssa-3881.pdf
 - Online application: <https://secure.ssa.gov/apps6z/i3820/main.html>

Medi-Cal

Medi-Cal ofrece cobertura gratuita o de bajo costo para niños y adultos con ingresos y recursos limitados que cumplen con los requisitos de elegibilidad. Medi-Cal cubre a los adultos de bajos ingresos, familias con niños, personas mayores, personas con discapacidades, niños y jóvenes de cuidado temporal hasta la edad de 26 años y a las mujeres embarazadas. La mayoría de los solicitantes que aplican a través de Covered California reciben Medi-Cal a través de los planes de salud administrados.

●● La diferencia entre Covered California y Medi-Cal

Si califica para Medi-Cal, su atención médica será gratuita o de un bajo costo para usted y su familia. Medi-Cal proporciona beneficios para la salud similares a las opciones de cobertura disponibles a través de Covered California, pero a un costo menor. Medi-Cal y Covered California ofrecen *beneficios de salud esenciales* similares, que consisten de:

- Hospitalización
- Servicios de emergencia
- Medicamentos con receta
- Servicios de laboratorio
- Maternidad y recién nacido
- Servicios para pacientes externos (ambulatorios)
- Servicios preventivos y de bienestar y control de enfermedades crónicas
- Servicios de salud mental y abuso de sustancias, incluyendo el tratamiento de comportamiento
- Programas de terapia física y ocupacional (conocido como *Rehabilitative & Habilitative Services*) y dispositivos
- Servicios para niños (pediátrica), incluyen cuidado oral y de la visión

●● La solicitud de Medi-Cal

Para ver si su familia califica para Covered California o Medi-Cal, usted puede:

- ❖ Llenar una solicitud por internet: www.CoveredCA.com
- ❖ Llamar Covered California: (800) 300-1506
- ❖ Aplicar en persona en un *Department of Public Social Services (DPSS)*:

Wilshire Department of Public Social Services 2415 W. 6th St. Los Angeles, CA 90057 (310) 258-7400 or (626) 569-1399	Metro North Department of Public Social Services 2601 Wilshire Blvd. Los Angeles, CA 90057 (866) 613-3777 or (626) 569-1399
Metro Special Department of Public Social Services 2707 S. Grand Ave. Los Angeles, CA 90007 (866) 613-3777 or (626) 569-1399	Glendale Department of Public Social Services 4680 San Fernando Rd. Glendale, CA 91204 (818) 701-8200 or (626) 569-1399
Metro Family Department of Public Social Services 2615 S. Grand Ave. Los Angeles, CA 90007 (213) 744-6601 or (310) 258-7400 or (626) 569-1399	Pasadena Department of Public Social Services 955 N. Lake Ave. Pasadena, CA 91104 (866) 613-3777 or (626) 569-1399

Para obtener una lista completa de las oficinas de DPSS en el condado de Los Ángeles, por favor visite:

<http://dpss.lacounty.gov/dpss/maps/maps.cfm?program=medical>

Transportación

La *transportación* es importante para que las personas con discapacidades y sus familias puedan viajar y vivir de forma independiente. Dependiendo en donde viven, la destinación y las necesidades físicas, opciones de transporte podrían incluir el transporte público, paratránsito y servicios de taxis accesibles. Algunas de las opciones de transporte disponibles en el condado de Los Ángeles se enumeran a continuación.

Metro

Metro hace un esfuerzo para asegurarse de que sus servicios son accesibles a todos los clientes con discapacidades. Para obtener más información, póngase en contacto con *Metro*:

- ❖ Sitio de internet: www.metro.net/riding/riders-disabilities
- ❖ Servicio de atención al cliente: (800) 464-2111
- ❖ Oficina de tarifa reducida: (213) 680-0054

MetroLink

MetroLink proporciona un servicio seguro y cómodo en trenes regionales a todos los pasajeros con discapacidades. Por favor, póngase en contacto con ellos para obtener más información:

- ❖ Sitio de internet: www.metrolinktrains.com/howtoride/page/title/accessibility
- ❖ Servicio de atención al cliente: (800) 371-5465

Services de Access

Access Services provee servicios de paratransporte bajo el mandato federal de ADA para el condado de Los Ángeles. Este servicio se ofrece a las personas cuyas discapacidades les impiden viajar independientemente mediante el autobús o tren regular. Se ofrece un servicio comparable a un servicio de ruta fija y el servicio es de puerta-a-puerta durante las horas que los autobuses locales proveen servicios. Para obtener más información sobre sus servicios y/o para inscribirse, por favor póngase en contacto con *Access Services*:

- ❖ Sitio de internet: accessla.org
- ❖ Teléfono para clientes no registrados: (800) 827-0829
- ❖ Teléfono para clientes registrados: (800) 883-1295

Southern California 511

Para obtener más información acerca de otras formas de transportación públicas disponibles en su área, por favor póngase en contacto con *Southern California 511*, un servicio gratuito para el viajero que proporciona asistencia con la planificación de tránsito e información de viaje:

- ❖ Sitio de internet: www.go511.com/transit/accessible_services.asp
- ❖ Teléfono: 511
- ❖ Aplicación de teléfono: Go511

Early Head Start

Early Head Start es un programa integral de educación temprana para los niños de bajos ingresos y niños pequeños (desde el nacimiento hasta 3) y sus familias, así como para las mujeres embarazadas y sus familias. Estos servicios de desarrollo infantil y de apoyo familiar temprana, continuos, intensivos e integrales pueden proporcionarse en el hogar familiar (basados en el hogar), un hogar de cuidado infantil con licencia y / o un centro.

Además de los servicios de educación integrales de la primera, otros servicios incluyen proporcionar y la vinculación de las familias con la salud, la salud mental, discapacidad, nutrición y servicios sociales. Early Head Start tiene un fuerte componente de servicios y participación de los padres diseñado específicamente para las mujeres embarazadas.

Para obtener más información sobre el programa Early Head Start, por favor hable con su coordinador de servicios y / o visite su sitio web:

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/ehsnrc>

●●● Aplicando para Early Head Start

La elegibilidad para Early Head Start se basa en el Departamento de EE.UU. de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS) de pobreza. Para aplicar o para determinar la elegibilidad, por favor, póngase en contacto con el programa local de Early Head Start para obtener más información.

Early Head Start

❖ Phone: (866) 763-6481

❖ Online Head

Start locator: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/ehsnrc/about-ehs#enroll>

Districto Escolar: Transición de Early Start a la Edad de 3 Años

El objetivo principal del programa Early Start es proporcionar servicios intensivos temprano en la vida de un niño con la expectativa de que estos servicios permitirán al niño a "ponerse al día" de desarrollo hasta el punto de que él / ella ya no necesita los servicios del centro regional.

La mayoría de los niños que participan en Early Start do ponerse al día y se gradúan fuera del centro regional. Sin embargo, algunos niños pueden tener retrasos que los califican para recibir Servicios de Educación Especial del distrito escolar, pero no es el centro regional. Por último, algunos niños pueden continuar teniendo condiciones diagnosticadas que ellos califican para los servicios del centro regional en curso, además de los servicios escolares.

Las decisiones acerca de lo que, en su caso, los servicios de la continuación de su hijo será elegible para se realizan durante un proceso de transición de la escuela formal que comienza cuando el niño tiene 2 años y medio de edad.

●● Reunión de Planificación para Transición

Cuando el niño tiene 30 meses de edad, las familias participan en una reunión de planificación de la transición con los representantes del distrito escolar y un coordinador de servicios FDLRC. Esta reunión introduce las familias a los diferentes tipos de servicios escolares. Se tiene la intención de abordar las medidas necesarias para apoyar a su hijo y su familia durante la transición de los servicios de inicio temprano en la escuela u otros programas de la comunidad.

Transition Steps Include:

- Una revisión del IFSP actual que guía a los servicios FDLRC de su hijo.
- Acuerdo sobre las evaluaciones que serán necesarios para dar al distrito escolar la información que necesita para satisfacer las necesidades de servicios de su hijo.
- Una discusión de quién va a completar las evaluaciones con una línea de tiempo.
- Una línea de tiempo y pasos para desarrollar un Programa de Educación Individualizada (IEP) para su hijo, si es elegible para servicios de educación especial.
- La gama de opciones de aula que pueden estar disponibles para su hijo si él / ella recibe servicios de educación especial.

●● Continuación de Elegibilidad del Centro Regional

Cuando su hijo cumpla los 33 meses, un equipo multidisciplinario FDLRC revisará la historia, el progreso de su hijo, y el desarrollo en las siguientes cinco áreas:

1 *cognitiva*

4 *social y emocional*

2 *física*

5 *adaptativo*

3 *comunicación*

Si el equipo determina que su hijo cumpla los criterios más estrictos de elegibilidad para la continuación de los servicios del centro regional, su hijo será trasladado a un nuevo coordinador de servicios en una de las unidades de niños en edad escolar de Lanterman a los 3 años Su coordinador de servicio actual trabajará con el nuevo coordinador de servicios para asegurar una transición sin problemas. Entre los ejemplos de más estrictos criterios de elegibilidad incluyen:

❖ *Autismo*

❖ *Parálisis cerebral*

❖ *La epilepsia*

❖ *La discapacidad intelectual*

❖ *La desactivación condiciones estrechamente relacionadas con una discapacidad intelectual o que requieren un tratamiento similar. Una discapacidad del desarrollo no incluye otras condiciones que son atribuibles exclusivamente a una discapacidad psiquiátrica, física o de aprendizaje.*

●●● Elegibilidad para los Servicios Escolares

Si su hijo es diagnosticado con una condición que califica para continuar los servicios FDLRC, él / ella será más probable es que sea elegible para recibir servicios de educación especial a través del distrito escolar. FDLRC continuará proporcionando coordinación de servicios, sino que otras necesidades serán satisfechas a través del distrito escolar.

Si su hijo ha progresado hasta el punto de que él / ella ya no es elegible para los servicios FDLRC, él / ella puede ser elegible para servicios de escuelas. Para determinar si su hijo es elegible para estos servicios, el distrito escolar llevará a cabo su propia evaluación del crecimiento y desarrollo de su hijo.

Por último, si su hijo ha progresado hasta el punto de que él / ella no es elegible para los servicios FDLRC y de la escuela, el coordinador de servicios todavía puede recomendar recursos genéricos, donde él / ella puede recibir experiencias de enriquecimiento hasta entrar a la escuela a los 5 años.

Tenga en cuenta que los requisitos de elegibilidad para los servicios del centro regional en curso y los servicios de educación especial se diferencian entre sí, por lo tanto, es posible para ellos para llegar a una decisión de elegibilidad diferente.

●●● Programa de Educación Individualizado (IEP)

Antes de que su niño cumpla 3 años y después de la Reunión de Planificación para Transición, el distrito escolar convocará una reunión inicial de *Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP)*. El IEP es un documento de planificación utilizado por la escuela para describir los tipos de *servicios de educación especial* que recibirá su **niño**.

El IEP es un plan escrito que le garantiza a un niño los servicios determinados por un *equipo multidisciplinario* como necesarios y apropiados para su progreso educativo. El IEP incluye:

- ❖ Una declaración de elegibilidad, evaluación y revisión cronológica
- ❖ El nivel actual de desempeño y funcionamiento del niño
- ❖ Las metas anuales y objetivos de plazo corto
- ❖ Una descripción de la ubicación del niño
- ❖ Una descripción de inclusión en el programa regular escolar
- ❖ Cualquier servicios relacionados que el niño recibirá

El equipo multidisciplinario del IEP incluye:

- Los padres/tutores del cliente
- 2 maestros: 1 de educación general y 1 de educación especial
- Representante del distrito escolar con autoridad para comprometer recursos del IEP
- Alguien con la capacitado para explicar los resultados de la evaluación
- También se puede incluir al cliente, SC, psicólogo, especialista, miembro(s) de la familia, amigo(s), defensor u otra persona de apoyo

●●● Resolución de Desacuerdos en el IEP

Los padres que no están de acuerdo con los términos de un IEP o están preocupados por el manejo de un IEP tienen las siguientes opciones:

- Póngase en contacto con KYRC para obtener información acerca de talleres y grupos de apoyo:
[KYRC HelpLine: \(800\) 546-3676](tel:8005463676)
- Trabaje con el equipo multidisciplinario del IEP para encontrar una solución
- Hable con un administrador del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles:
[Complaint Response Unit/Parent Resource Network Hotline: \(800\) 933-8133](tel:8009338133)
- Obtenga información de sus derechos y referencias legales de su SC
- Solicite una audiencia de proceso legal mediante el envío de una solicitud a:
[Special Education Hearing Office | 3200 Fifth Avenue | Sacramento, CA 95817](https://www.sde.ca.gov/15/1512/special_education_hearing_office/)
- Presente una queja contra el distrito escolar. Para más información, visite:
[Disability Rights California: www.disabilityrightscalifornia.org](http://www.disabilityrightscalifornia.org)
- Obtenga información acerca de los derechos, la resolución de conflictos, y la presentación de quejas:
[California Department of Education, Special Education Division, Procedural Safeguards Referral Service: www.cde.ca.gov/spbranch/sed](http://www.cde.ca.gov/spbranch/sed)

●●● Distritos Escolares Locales

To facilitate a smooth school transition, below is a list with all of the local school districts in FDLRC's catchment area:

Los Angeles Unified School District

333 S. Beaudry Ave., 17th Floor
Los Angeles, CA 90017
(213) 241-4713
Fax (213) 241-8442
home.lausd.net

Burbank Unified School District

1900 W. Olive Ave.
Burbank, CA 91506
(818) 729-4449
Fax: (818) 729-4483
www.burbankusd.org

Glendale Unified School District

223 North Jackson St.
Glendale, CA 91206
(818) 241-3111 Ext. 205
Fax: (818) 548-7237
www.gusd.net

Pasadena Unified School District

351 S. Hudson Ave.
Pasadena, CA 91109
(626) 396-3600 Ext. 88600
Email: www.pusd.us

La Canada Unified School District

4490 Cornishon Dr.
La Canada, CA 91011
(818) 952-8397
Fax: (818) 952-8394
www.lcusd.net

Foothill SELPA (Serving Burbank, Glendale, & La Canada Unified Schools)

1700 E. Mountain St.
Glendale, CA 91207
(818) 246-5378
Fax: (818) 246-3537
www.foothillselpa.org

●●● Programa de Auto-determinación (SDP)

El *Programa de Auto-determinación (Self-Determination Program, SDP)* se convirtió en ley en 2013. El SDP le ofrece a los clientes y sus familias más libertad, control y responsabilidad en la elección de servicios y apoyos para ayudarles a cumplir los objetivos del IFSP/IPP. **Este programa aplica a los clientes sobre la edad de 3 años que cumplen con los criterios de elegibilidad más estrictos.**

Una vez que la aplicación de *Exención de Servicios del Hogar y la Comunidad (Home and Community-Based Services Waiver, HCBS)* es aprobada, el *Departamento de Servicios de Desarrollo (Department of Developmental Services, DDS)* seleccionará al azar a 2.500 personas inscritas para participar en los primeros 3 años del SDP; **74 de las 2.500 personas inscritas inicialmente serán clientes del FDLRC.** Para ser elegibles para participar en el SDP, se requiere que las familias del FDLRC:

- ❖ *Asistan a una reunión informativa en FDLRC; y*
- ❖ *Pidan ser añadidos a una lista de interés en FDLRC.*

Para obtener más información, póngase en contacto con su SC o:

- Visite nuestro sitio de internet: <http://lanterman.org/self-determination>
- Visite el sitio de internet de SDP: www.dds.ca.gov/SDP
- Mande un correo electrónico a: selfdetermination@lanterman.org

●● Programa de Costo Participatorio Familiar (FCPP)

El *Programa de Costo Participatorio Familiar (Family Cost Participation Program, FCPP)* es un programa estatal que evalúa el costo de participación para los padres de menores que reciben por lo menos uno de los siguientes servicios del centro regional: cuidado de día, respiro, y/o vacaciones de acampamento. El FCPP se aplica a las familias que cumplen los siguientes requisitos:

- ❖ *El cliente del centro regional tiene 0-17 años de edad*
- ❖ *El niño vive en el hogar de los padres*
- ❖ *El niño no es elegible para Medi-Cal*

* *Por favor, póngase en contacto con su SC si tiene preguntas con respecto a FCPP.*

●● Tarifa Anual del Programa Familiar (AFPF)

Los padres con un ingreso ajustado de o por encima del 400% del *nivel federal de pobreza (federal poverty level, FPL)* que reciben servicios del centro regional para sus hijos, **de 0 a 18 años de edad**, son evaluados para una *Tarifa Anual del Programa Familiar (Annual Family Program Fee, AFPF)*, de acuerdo al *Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4785 (Welfare and Institutions Code, Section 4785)*. Las familias son evaluadas para un AFPF **anualmente**, independientemente del número de hijos en el hogar recibiendo servicios. Las siguientes familias están exentas:

- ❖ *Familias que reciben servicios a través de Medi-Cal*
- ❖ *Familias que pagan un coste bajo el FCPP, como está descrito en la sección anterior*

La evaluación del AFPF se conduce cuando se desarrolla el IFSP. Las familias envían sus pagos de AFPF directamente al *Departamento de Servicios de Desarrollo de California (California Department of Developmental Services)*. Los siguientes padres están exentos si:

- ❖ *Una pérdida catastrófica limita temporalmente su capacidad para pagar*
- ❖ *Un acontecimiento extraordinario impacto su habilidad para pagar*
- ❖ *Las necesidades de cuidado/supervisión del niño afectan su habilidad para pagar*
- ❖ *Una exención es necesaria para mantener al niño en el hogar familiar*

* *Por favor, póngase en contacto con su SC si tiene preguntas con respecto al AFPF.*

●●● Mediación, Audiencia, y Queja

Las familias que participan en el programa Early Start tienen derechos y protecciones. Si se producen conflictos de servicio o posibles violaciones ley federal / estatal, existen varios procesos para ayudar a resolver los desacuerdos.

FDLRC hace todo lo posible para encontrar los servicios apropiados de apoyo a las familias. Sin embargo, si surgen diferencias de servicio sobre la naturaleza, alcance, o la cantidad de los servicios, por favor hable con su SC. Si no se llega a un acuerdo, las familias también pueden hablar con un gerente regional sobre el tema. Si se requiere la negociación adicional, se podrá solicitar una reunión del IFSP.

Cuando FDLRC hace una determinación sobre los servicios, se proporciona una notificación escrita de la siguiente:

- 1) **30 días** antes de cualquier cambio o terminación de los servicios existentes, o
- 2) **En el plazo de 5 días** si un nuevo servicio es negada

Estos avisos incluyen la acción de FDLRC previsto, el razonamiento (legales), fecha de vigencia, y la información sobre las apelaciones y ayuda de defensa. Una vez que una familia recibe un aviso por escrito, hay varios procesos en lugar de apelar la decisión.

Si después de recibir un aviso por escrito una familia no está satisfecho con el resultado, puede apelar la decisión solicitando una conferencia de mediación, audiencia, y / o presentar una queja.

Conferencia de Mediación

Una conferencia de mediación es un proceso voluntario destinado a resolver informalmente desacuerdos entre las familias y el centro regional respecto a la elegibilidad, la evaluación y los servicios. La mediación puede ser solicitada como primera opción o en cualquier momento durante una audiencia de debido proceso o proceso de quejas.

Un padre puede solicitar una conferencia de mediación voluntaria mediante la presentación de un formulario de solicitud de audiencia de mediación (DS 1808), que está disponible en el centro regional o en:

www.dds.ca.gov

En lugar de la forma, los padres pueden enviar una carta firmada de la solicitud a la Oficina de Audiencias Administrativas, junto con toda la información pertinente. Para más información sobre la Oficina de Audiencias Administrativas, por favor visite:

www.dgs.ca.gov/oah/Home

Audiencia de Debido Proceso

La audiencia de proceso tiene como objetivo tratar los mismos tipos de problemas que se abordan en una conferencia de mediación. Un padre puede presentar una solicitud para una audiencia de proceso mediante la presentación de un formulario de Solicitud de Audiencia de Debido Proceso (DS 1802), que está disponible en un centro regional, LEA, o DDS o en línea en:

www.dds.ca.gov

La Oficina de Audiencias Administrativas también acepta una carta firmada de la solicitud, junto con toda la información pertinente.

La audiencia de proceso se completa en 30 días desde el momento en la Oficina de Audiencias Administrativas de recibir la solicitud. La decisión de una audiencia de debido proceso es definitiva a menos que se recurre a la Corte Superior en la jurisdicción apropiada.

Proceso de Quejas del Estado

En general, las quejas del proceso Estado se utiliza si el centro regional, LEA o servicio privado de recibir Early Start fondos se ha comprometido a algo y no se lleva a cabo, o si una familia cree que una de estas agencias está en violación de un federal o estatal ley que rige el programa Early Start de California. La queja puede ser presentada directamente con DDS utilizando el formulario de inicio temprano investigación de una queja de solicitud (DS 1827), disponible en línea:

www.dds.ca.gov

DDS está obligada a investigar cualquier denuncia y emitirá una decisión por escrito a todas las partes dentro de los 60 días siguientes a la recepción de la queja. La decisión por escrito se dirigirá a cada acusación e incluyen hallazgos, conclusiones, razones de la decisión, las medidas correctoras necesarias para ser tomado, y las disposiciones para la asistencia técnica.

Una queja debe ser retirada si un padre presentar una queja de acuerdo en participar en la mediación dentro del período de investigación de la queja de 60 días.

Queja de Derechos del Consumidor

Si una familia cree que FDLRC o un proveedor ha violado/retenido indebidamente un derecho al que tiene derecho bajo la ley, un SC debe ser contactado para negociar una solución. Si el problema sigue sin resolución, la familia puede presentar una *queja de derechos del consumidor* de DDS (también conocida como una *queja "4731"*).

FDLRC investiga todas las quejas y provee soluciones por escrito dentro de **20 días laborables**. Si la resolución propuesta no es satisfactoria, la queja se puede referir al *director de DDS* dentro de **15 días laborables**. Para más información o para presentar una queja, por favor póngase en contacto con:

Frank D. Lanterman Regional Center (FDLRC):	Developmental Disabilities Services (DDS)	Office of Clients' Rights Advocacy (OCRA)
Executive Director 3303 Wilshire Boulevard, Suite 700 Los Angeles, CA 90010 Teléfono: (213) 383-1300	Director of DDS 1600 9th Street, Room 340 (MS 3-9) Sacramento, CA 95814 Teléfono: (916) 651-6309 Internet: www.dds.ca.gov/complaints/complt_cr.cfm	Client's Rights Advocate 350 S. Bixel St., Suite 290 Los Angeles, CA 90017 Teléfono: (213) 213-8180

Queja Denunciante

FDLRC requiere que todos los empleados, proveedores y contratistas observen normas estrictas de ética profesional y personal. En caso de que surja una sospecha, preocupación o evidencia de actividad ilegal, inmoral y/o inadecuada, las familias pueden presentar una *queja denunciante* sin temor a represalias.

Las quejas denunciantes deben ser presentadas con buena fe. Las quejas pueden ser presentadas de forma anónima y se mantienen confidenciales de manera consistente con la necesidad de realizar una investigación adecuada. Las quejas contienen una declaración de la supuesta actividad inadecuada y cualquier evidencia de apoyo. Para obtener más información o para presentar una queja, por favor, póngase en contacto con:

Frank D. Lanterman Regional Center

Director de Recursos Humanos, Director Ejecutivo o Presidente de la Junta Directiva

3303 Wilshire Boulevard, Suite 700 | Los Angeles, California 90010

Teléfono: (213) 383-1300

Sitio de internet: www.lanterman.org/transparency_accountability/documents/whistleblower-complaint-policies-dds-and-lanterman

Department of Developmental Services

Community Services Division

1600 9th Street, Room 340 (MS 3-9) | Sacramento, CA 95814

Teléfono: (916) 651-6309

Sitio de internet: www.dds.ca.gov/complaints/Complt_WB.cfm

Derechos de Discapacidades de California (DRC)

Como parte de *Derechos de Discapacidades de California (Disability Rights California, DRC)*, la *Oficina de Abogacía de Derechos de Clientes (Office of Clients' Rights Advocacy, OCRA)* provee abogacía para clientes y sus familias del centro regional y sus familias. OCRA designa a un *Defensor de Derechos para los Clientes (Clients' Rights Advocate, CRA)* a cada centro regional para ayudar con asuntos legales, negaciones de derechos y entrenamientos.

Disability Rights California Office of Clients' Rights Advocacy (OCRA)

Domicilio: 350 South Bixel Street, Suite 290 | Los Angeles, CA 90017
Teléfono: (213) 213-8000 | Fax: (213) 213-8001
Sitio de internet: www.disabilityrightscalifornia.org

CRA: Hannah Liddell, CRA & Ada Hamer, Assistant CRA
Domicilio: 350 South Bixel Street, Suite 290 | Los Angeles, CA 90017
Teléfono: (213) 213-8180 | Fax: (213) 213-8021
Correo electrónico: Hannah.Liddell@disabilityrightscalifornia.org

OR

Ada.Hamer@disabilityrightsca.org

Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (SCDD)

El *Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (State Council on Developmental Disabilities, SCDD)* asesora a los clientes y sus familias sobre el proceso de apelación si se niegan servicios.

State Council on Developmental Disabilities (SCDD)

Domicilio: 411 N. Central Ave. Suite 620 | Glendale, CA 91203
Teléfono: (818) 543-4631 | Fax: (818) 543-4635
Correo electrónico: losangeles@scdd.ca.gov | Sitio de internet: www.scdd.ca.gov



3303 Wilshire Boulevard, Suite 700
Los Angeles, California 90010
213.383.1300
Fax: 213.383.6526

E-mail: kyrc@lanterman.org

Website: www.lanterman.org

Facebook: www.facebook.com/lantermanregionalcenter